

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

22703 *Resolución de la Universitat Rovira i Virgili por la que se hace pública la formalización del servicio de dirección integrada (gestión y soporte técnico, coordinación y seguimiento) de las obras y proyectos incluidos en el replanteo de las inversiones en infraestructuras en los Campus Catalunya y Sescelades.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universitat Rovira i Virgili.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contractación.
 - c) Número de expediente: EXP: PL: URV.N01.05.01 SE 13/18.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://seuelectronica.urv.cat/perfil_contractant.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de dirección integrada (gestión y soporte técnico, coordinación y seguimiento) de las obras y proyectos incluidos en el replanteo de las inversiones en infraestructuras en los Campus Catalunya y Sescelades.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71315100
 - e) Acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/09/2017, 06/10/2017, 07/10/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto, sometido a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 293.198,35 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 293.198,35 euros. Importe total: 354.770,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de marzo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de abril de 2018.
 - c) Contratista: RQP Arquitectura, SLP (NIF: B59342295).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 240.422,65 euros. Importe total: 290.911,41 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Han presentado la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de valoración del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tarragona, 12 de abril de 2018.- El Rector, Josep Anton Ferré Vidal.

ID: A180025646-1

cve: BOE-B-2018-22703